

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

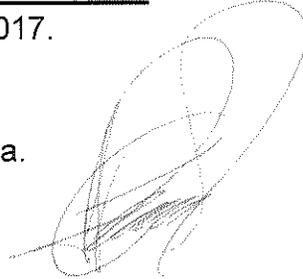
Identificación del documento: Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1157
BITÁCORA: 32/S5-0031/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Junio de 2016

FELIPE DE JESUS MIER ESTRELLA
REPRESENTANTE

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Junio de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 24 de Junio de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/15/0666 de fecha 31 de Marzo de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

Table with 5 columns: TITULAR, NOMBRE DEL PREDIO, SUPERFICIE TOTAL (ha), MUNICIPIO, ESTADO. Row 1: Felipe de Jesus Mier Estrella, Sierra de Tlaxcala, 100, Chalchihuites, Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 26 de Junio de 2026.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Table with 3 columns: Vértice, Longitud Oeste / X (m), Latitud Norte / Y (m). Rows 1-4 with specific coordinate values.



2A. DE MATAMOROS #127, COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx
Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1157
BITÁCORA: 32/S5-0031/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Junio de 2016

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	27/06/16 - 26/06/17	Juniperus sp.	40	70.05	Metros cúbicos r.t.a.
1	27/06/16 - 26/06/17	Pinus leiophylla	40	74.49	Metros cúbicos r.t.a.
1	27/06/16 - 26/06/17	Quercus sp.	40	18.25	Metros cúbicos r.t.a.
2	27/06/17 - 26/06/18	En receso	0	0	NINGUNO
3	27/06/18 - 26/06/19	En receso	0	0	NINGUNO
4	27/06/19 - 26/06/20	En receso	0	0	NINGUNO
5	27/06/20 - 26/06/21	En receso	0	0	NINGUNO
6	27/06/21 - 26/06/22	En receso	0	0	NINGUNO
7	27/06/22 - 26/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
8	27/06/23 - 26/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
9	27/06/24 - 26/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
10	27/06/25 - 26/06/26	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Sierra de Tlaxcala

162.790

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Sierra de Tlaxcala	40.00 (cuarenta)	162.790 (ciento sesenta y dos punto setenta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/16/1157
BITÁCORA: 32/S5-0031/06/16

Zacatecas, Zacatecas, 27 de Junio de 2016

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Sierra de Tlaxcala) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (D-32-009-TLA-001/14)

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (VI-066)

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JESUS SALOMON VILLARREAL CERVANTES, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 13, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official stamp of the Secretary of Environment and Natural Resources, Federal Delegation in Zacatecas.

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

- C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán - Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México, D. F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Mtro. Salomón Rodríguez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas - Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C. Pedro Miranda Morales.- Presidente Municipal de Chalchihuites, Zacatecas.
Ing. Jesus Salomon Villarreal Cervantes.- Responsable técnico de la elaboración y ejecución de la modificación al programa de manejo forestal de nivel intermedio.- Zacatecas, Zac.

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

Handwritten initials and signature of the official.

